



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 129

Fecha (dd/mm/aaaa): 18/09/2015

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 003 2013 00069 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ISMOCOL DE COLOMBIA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN	Auto de Obedezcase y Cúmplase Por el H. Tribunal Administrativo de Santander en providencia del 31 de julio de 2015, mediante el cual dispuso devolución del expediente. Fija el monto equivalente a las agencias en derecho en 1% del valor de las pretensiones de la demanda.	17/09/2015		
68001 33 33 003 2013 00103 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOVANNY RODRIGUEZ JACOME	E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO MUNICIPIO DE PLAYON	Auto de Obedezcase y Cúmplase por el H. Tribunal Administrativo de Santander en providencia del 31 de julio de 2015, mediante el cual dispuso devolución del expediente. fija el monto equivalente a las agencias en derecho en 1% del valor de las pretensiones de la demanda.	17/09/2015		
68001 33 33 003 2013 00156 00	Ejecutivo	JAIRO HERNAN RUIZ RUEDA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago	17/09/2015		
68001 33 33 003 2013 00318 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARGARITA ALEXANDRA VASQUEZ ACEVEDO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Deja sin efectos decisión adoptada en audiencia del 15 de junio de 2015 y fija como fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación de que trata el inciso 4º del artículo 192 del CPACA para el 29 de septiembre de 2015 a las 9:30 am	17/09/2015		
68001 33 33 003 2013 00433 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TITO ENRIQUE VALBUENA ORTIZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto de Obedezcase y Cúmplase Por el H. Tribunal Administrativo de Santander en providencia del 31 de julio de 2015, mediante el cual dispuso devolución del expediente. Fija el monto equivalente a las agencias en derecho en 1% del valor de las pretensiones de la demanda.	17/09/2015		
68001 33 33 003 2013 00447 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELLY AYDEE MARTINEZ DE CAPERA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto aprueba liquidación	17/09/2015		
68001 33 33 014 2013 00480 00	Ejecutivo	OLINTO TORRES VESGA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto Resuelve Objeción desestimar la objeción a la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte actora y en su lugar, aprobar la liquidación del crédito allegada por el Departamento de Santander - Contraloría General de Santander, por secretaria librese los oficio de embargo y retención.	17/09/2015		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 003 2014 00023 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JACKELINE SANCHEZ GOMEZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto aprueba liquidación	17/09/2015		
68001 33 33 003 2014 00044 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADRIANA PAOLA QUIROGA CENTENO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto de Obedezcase y Cúmplase Por el H. Tribunal Administrativo de Santander en sentencia del 25 de julio de 2015, mediante el cual dispuso CONFIRMAR la sentencia. Remítase expediente al TAS para que allí proceda a fijar el porcentaje de las agencias en derecho de la condena en costas impartida en sentencia de segunda instancia.	17/09/2015		
68001 33 33 003 2014 00101 00	Reparación Directa	DANIEL VILLAMIZAR BASTO	RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA	Auto de Obedezcase y Cúmplase Por el H. Tribunal Administrativo de Santander en providencia del 7 de julio de 2015, mediante el cual dispuso CONFIRMAR la decisión adoptada por este despacho en audiencia inicial del 3 de marzo de 2015, frente a declarar probada la excepción de caducidad de la acción. Fija fecha y hora para la reanudación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, para el día 29 de septiembre de 2015 a las 10:00 am.	17/09/2015		
68001 33 33 003 2014 00123 00	Ejecutivo	CARMEN CECILIA PUEBTES TIRADO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto aprueba liquidación	17/09/2015		
68001 33 33 003 2014 00146 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADRIANA DUEÑAS CACUA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto aprueba liquidación	17/09/2015		
68001 33 33 003 2014 00188 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SARA SUAREZ MARTINEZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto aprueba liquidación	17/09/2015		
68001 33 33 003 2014 00214 00	Acción Popular	PRINCIPE FLOREZ PORTILLA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto de Obedezcase y Cúmplase Por el H. Tribunal Administrativo de Santander en providencia del 27 de agosto de 2015, (recurso de queja) a través del cual, decidió declarar bien negado el recurso de apelación interpuesto por el accionante contra la sentencia de primera instancia.	17/09/2015		
68001 33 33 003 2014 00260 00	Acción de Repetición	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	ROGELIO CETINA BARRERA	Diligencia de Requerimiento a la parte demandante para que dé cumplimiento inmediato a lo ordenado en el auto admisorio de la demanda con respecto a la publicación del emplazamiento dispuesto para la notificar a la parte demandada.	17/09/2015		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 003 2014 00344 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	ESTHER JIMENEZ VIUDA DE GARCÍA	Auto ordena emplazamiento a la demandada ESTHER JIMÉNEZ VIUDA DE GARCÍA	17/09/2015		
68001 33 33 014 2015 00166 00	Ejecutivo	OBDULIA SILVA DE GOMEZ	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto que Ordena Requerimiento Al apoderado de la parte ejecutante a fin de que dentro del término de 10 días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se sirva allegar copia de las providencias que pretenda utilizar como base del recaudo ejecutivo en el proceso de la referencia, con constancia de ejecutoria y de que es primera copia que presta mérito ejecutivo.	17/09/2015		
68679 33 33 001 2015 00173 01	Reparación Directa	MARCO ANTONIO VELASQUEZ	NACION- RAMA JUDICIAL	Auto resuelve recusación no acepta recusación formulada por la parte actora en el escrito de demanda, ordena remitir el expediente al H. Tribunal Administrativo de Santander para lo de su cargo de acuerdo a lo consagrado en el artículo 132 numeral 2 del CPACA.	17/09/2015		
68001 33 33 004 2015 00240 00	Ejecutivo	GERARDO BLANCO LINARES	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto que Ordena Requerimiento Al ejecutante a fin de que dentro del término de 10 días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se sirva allegar copia auténtica de la sentencia que aduce como título ejecutivo con las constancias de ejecutoria y de que es primera copia que presta mérito ejecutivo. lo anterior teniendo en cuenta que dichas copias fueron entregadas al accionante.	17/09/2015		
68001 33 33 003 2015 00264 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LIGIA MARIA DELGADO DELGADO	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL-FONDO PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO	Auto admite demanda	17/09/2015		
68001 33 33 003 2015 00265 00	Reparación Directa	DEIMER JOSE MURILLO MURILLO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES	Auto admite demanda	17/09/2015		
68001 33 33 003 2015 00266 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ISABEL CONSUELO BECERRA GALLON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto admite demanda	17/09/2015		
68001 33 33 003 2015 00287 00	Acción de Tutela	ABEL FORERO GARCÉS	SALUDVIDA E.P.S	Auto Admite y Avoca Tutela concede medida provisional solicitada por la parte actora.	17/09/2015		

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/09/2015 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



LEIDY NEVENI VE CALVO



*Consejo Superior  
de la Judicatura*